



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica Regular

Dirección de Educación  
Física y Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"*

# ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Dirección de Educación Física y Deporte  
Unidad de Arte y Cultura



## ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

### 1. OBJETIVOS DE LAS ORIENTACIONES

#### 1.1. General

Establecer orientaciones específicas para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, que garanticen las condiciones de gestión que favorecen la calidad de sus talleres a través de los cuales se busca desarrollar habilidades artísticas, creativas y socioemocionales de las y los estudiantes, para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia planteadas en el Currículo Nacional de la Educación Básica-CNEB.

#### 1.2. Específicos

- Definir los procesos de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte para el presente año.
- Desarrollar las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas públicas focalizadas.

### 3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011– 2012 – ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, que aprueba el documento “Normas para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE”.
- Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024 del Sector Educación, al 2026, quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2026 del Sector Educación”.
- Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2026; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026”.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada



“Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.

- Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU que modifica los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Secretaría General N° 208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4. SIGLAS

- CNEB: Currículo Nacional de Educación Básica.
- DEFID: Dirección de Educación Física y Deporte.
- DRE: Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces.
- EBR: Educación Básica Regular.
- GRE: Gerencia Regional de Educación.
- I.E.: Institución Educativa.
- II.EE.: Instituciones Educativas.
- IGED: Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- SIMOTIP: Sistema de Monitoreo de los Talleres de las Iniciativas Pedagógicas.
- SIMON: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo.
- PC: Promotor/a Cultural.

#### 5. ASPECTOS GENERALES

##### 5.1. Objetivo general de la Iniciativa Pedagógica Expresarte

Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes y al fortalecimiento de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia planteadas en el CNEB, desde el área de Arte y Cultura.

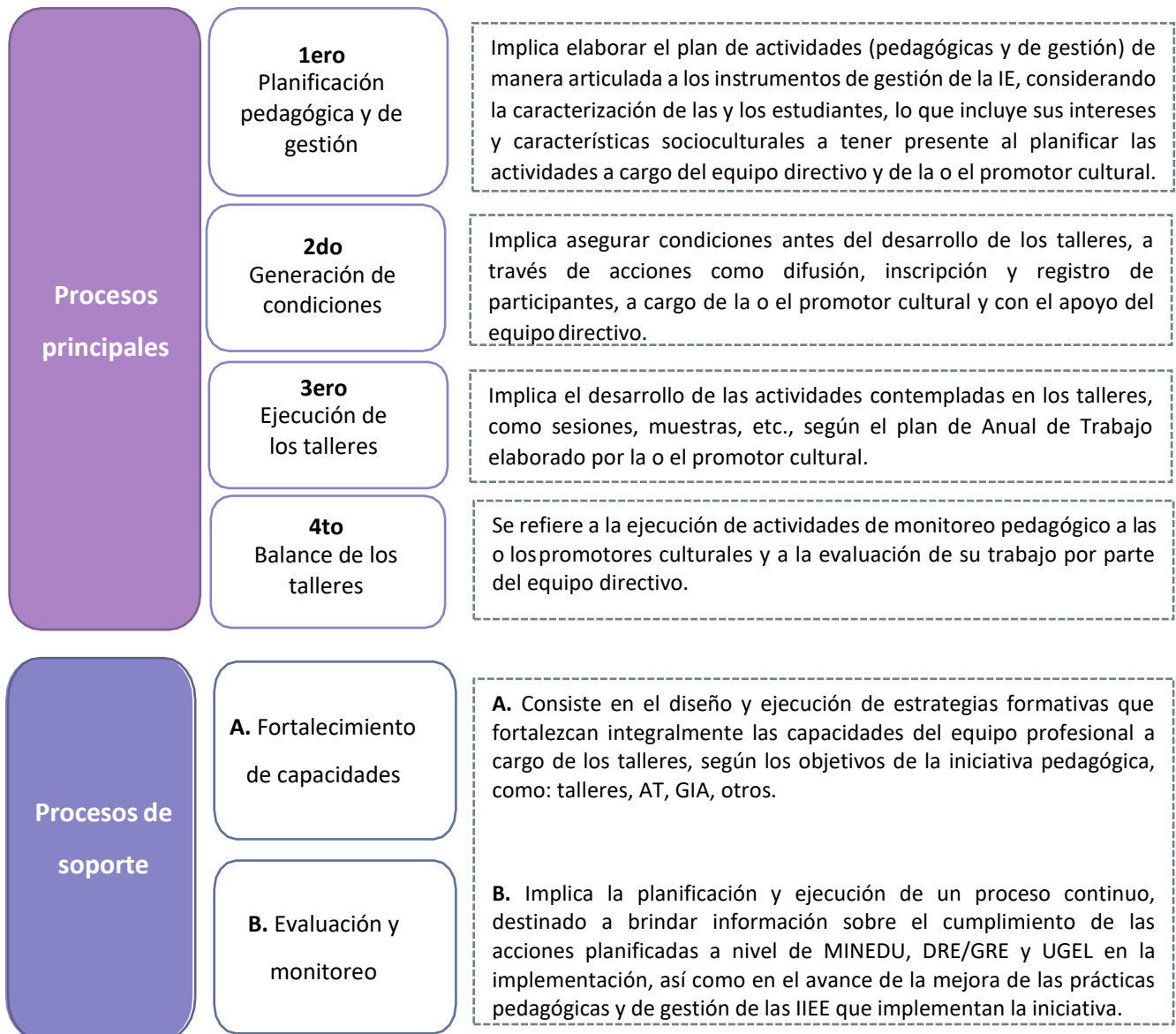
##### 5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y en la comunidad.
- Brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del horario de clases, donde pueden reconocer y desarrollar sus intereses y habilidades.
- Generar espacios de actividad artística y cultural vinculados al desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia establecidas en el CNEB, y fomentando el desarrollo de valores y

actitudes que promuevan hábitos saludables que acompañen a las y los estudiantes a lo largo de la vida.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Con base en lo indicado en la R.S.G. N° 015-2017-MINEDU, y a lo definido en el componente de gestión, el proceso de implementación se define de la siguiente manera:



Elaboración MINEDU

## 7. COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Según lo establecido en la R.S.G. N° 015-2017-MINEDU y su modificatoria R.V.M. N° 001-2022-MINEDU, la Iniciativa Pedagógica Expresarte se implementa a partir de tres (03) componentes:



Elaboración MINEDU

Los componentes Formación integral y Proyección comunitaria se desarrollan en el documento “Orientaciones Pedagógicas” y en este documento se desarrolla el componente Gestión de los talleres.

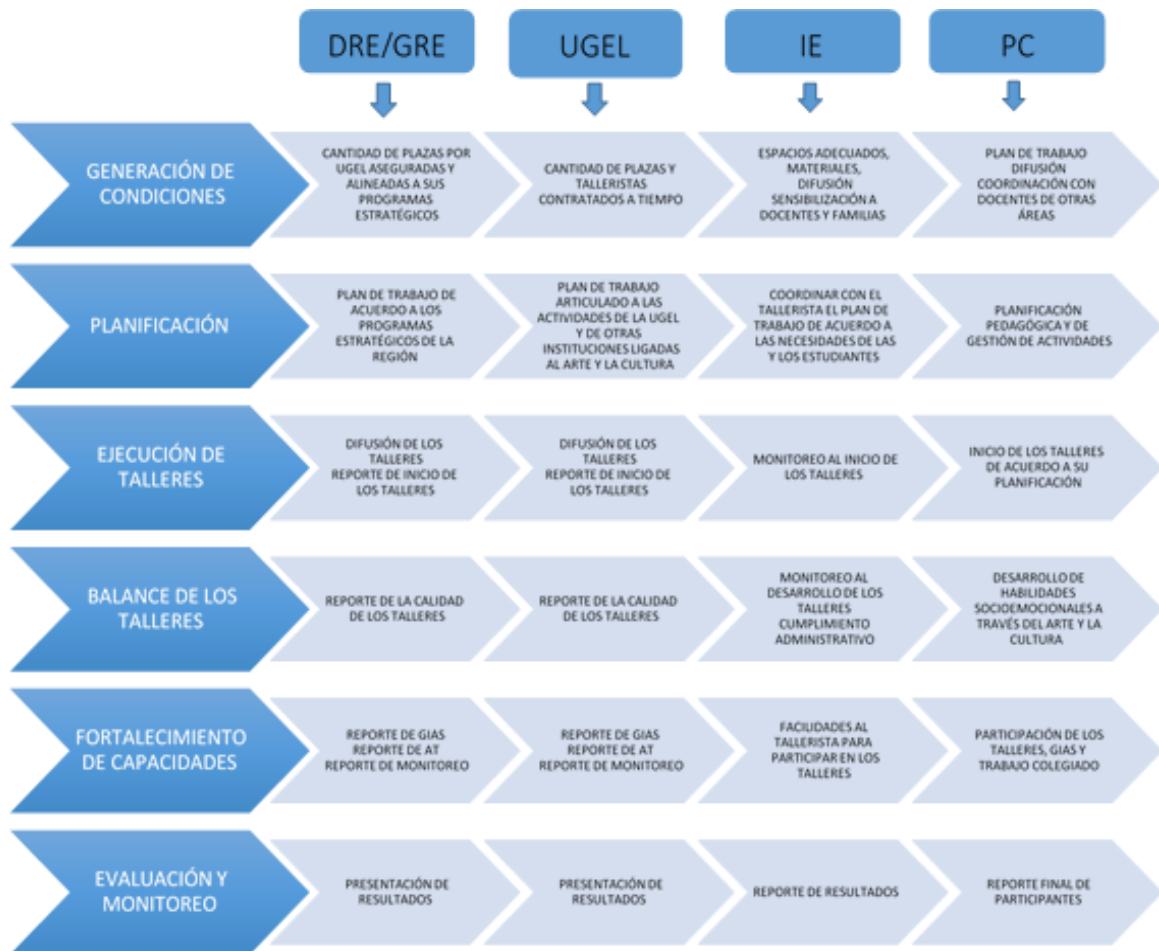
### 7.1. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS TALLERES

El componente de gestión de los talleres facilitará la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, a fin que se cumplan todos los procesos de acuerdo a los plazos establecidos y que cada uno de los actores participe activamente en el desarrollo de las actividades planificadas que decantan en el logro de objetivos.

#### Procesos para la implementación

Se desarrollan las acciones que corresponden a las IGED respecto a la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, reconociendo que cada actividad es parte del proceso que llevará al logro de los objetivos de los talleres.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## 7.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES DE EXPRESARTE

El desarrollo de los talleres se organizará de acuerdo a las normativas y disposiciones vigentes en la IE focalizada. En ese sentido, los talleres se organizan en cinco (05) grupos etarios y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos Expresarte en la IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

Grupos etarios Ciclos	GA (1ª a 2ª)	GB (3ª a 4ª)	GC (5ª a 6ª)	GD (1ª a 3ª)	GE (4ª a 5ª)
Nivel 1: Proyectos creativos	1	1	1	1	---
Nivel 2: Elencos artísticos	---	---	1	1	1

\* Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etario y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada PC conformará al menos seis (06) grupos de veinticinco (25) estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana, de acuerdo a los niveles siguientes:



- **Proyectos creativos:** comprenden la creación de proyectos artístico-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados desde los diversos intereses y motivaciones de las y los estudiantes.
- **Elencos artísticos:** en estos se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o los títeres) para la creación colectiva de proyectos artísticos-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia de la o el PC a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de las y los estudiantes.

### 7.3. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE HORARIOS DE LOS TALLERES

El horario debe mostrar las treinta (30) horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos:

- Talleres artísticos culturales : veinticuatro (24) horas pedagógicas
- Ensayo de refuerzo : dos (02) horas pedagógicas
- Atención a padres : dos (02) horas pedagógicas
- Trabajo colegiado o GIA : dos (02) horas pedagógicas

Aspectos importantes a considerar para la elaboración y validación de horarios:

- El director o directora de la IE es quien garantiza la pertinencia de los horarios bajo responsabilidad.
- Los horarios se programan en función a la disponibilidad de tiempo libre de las y los estudiantes.
- El horario debe mostrar la atención a ambos turnos y debe ser a contra horario. Las y los estudiantes de la mañana llevan sus talleres en la tarde y los de la tarde, en la mañana.
- No se programarán horarios los sábados.
- Se debe considerar la atención a los talleres de proyectos creativos y a los talleres de elencos artístico-culturales.
- Cada grupo de estudiantes debe recibir cuatro (04) horas pedagógicas en dos (02) sesiones por semana.
- Las horas programadas para los talleres artísticos culturales de veinticuatro (24) horas son efectivas y responden directamente a las metas de atención.

Nota: Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada quince (15) días, cuatro (04) horas cada dos (02) semanas; sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el/la especialista UGEL.

### 8. TAREAS Y ACCIONES CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Durante el año se realizan acciones claves para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Asimismo, en cada núcleo se desarrollan actividades que responden a los componentes de formación integral y proyección comunitaria que permiten brindar talleres que responden a una propuesta pedagógica que busca el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales.

En línea con lo anterior, se han organizado las acciones e indicadores que le corresponden



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica Regular

Dirección de Educación  
Física y Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

a cada uno de los actores clave para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Estas acciones se registrarán en la plataforma SIMON de acuerdo a las fechas y a las metas que están en correspondencia con la cantidad de núcleos y PC asignadas/os a cada una de las UGEL y DRE que cuentan con IIEE focalizadas.

A continuación, se muestran los cuadros por actor:





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte - DRE

DRE:				
Responsable de la acción y del reporte:	Especialista de DRE			
Responsable del seguimiento de la acción:	MINEDU			
Acciones			Meta planificada	Fecha de reporte
1. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en mayo			1	Hasta el 31 de mayo
2. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en julio			1	Hasta el 26 de julio
3. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en setiembre			1	Hasta el 29 de setiembre
4. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en diciembre			1	Hasta el 26 de diciembre



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte - UGEL

DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Especialista de UGEL				
Responsable del seguimiento de la acción:	Especialista de la DRE/MINEDU				
Acciones	Indicador	Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON)	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Contratación de promotores/as culturales	N° de promotores/as culturales que cuentan con RD de contrato antes del inicio de los talleres.	Resoluciones Directorales de Contrato		17 de abril	19 de mayo
2. Desarrollo de taller de asistencia técnica de implementación a directivos de IIEE núcleos Expresarte	N° de directivos que reciben asistencia técnica por parte de Especialistas DRE/UGEL sobre la implementación de los talleres de Expresarte.	Lista de asistencia de directivos participantes		17 de abril	19 de mayo
3. Seguimiento a la participación en el I Taller de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades a talleristas	N° de promotores/as culturales que participan en el total de días programados en el I Taller.	Lista de asistencia de participantes por cada día de taller programado		17 de abril	19 de mayo
4. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte hasta junio	N° de promotores/as culturales monitoreados.	Fichas de observación		5 de junio	30 de junio
5. Seguimiento a la participación en el II Taller de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades a talleristas	N° de promotores/as culturales que participan en el total de días programados en el II Taller.	Lista de asistencia de participantes		14 de agosto	25 de agosto
6. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) ciclo I	N° de talleristas que cumplen con el total de horas colegiadas programadas en GIAS.	Lista de asistencia de participantes		17 de julio	21 de julio
7. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte hasta septiembre	N° de promotores/as culturales monitoreados.	Fichas de observación		4 de setiembre	29 de setiembre
8. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) ciclo II	N° de talleristas que cumplen con el total de horas colegiadas programadas en GIAS.	Lista de asistencia de participantes		11 de diciembre	15 de diciembre
9. Desarrollo de taller de balance de Expresarte	N° de promotores/as culturales que participan en el taller de balance de Expresarte.	Lista de asistencia de participantes		11 de diciembre	15 de diciembre
10. Entrega de constancia de capacitación a promotores/as culturales	N° de promotores/as culturales que cuentan con constancia de capacitación.	Lista de PC que cuentan con constancia		11 de diciembre	15 de enero



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – Director/a de núcleo

DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Director/a del núcleo				
Responsable de seguimiento de la acción:	Especialista de UGEL				
Acciones	Indicador	Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON)	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Adquisición y entrega de kit de materiales fungibles a IIEE núcleos Expresarte	N° de núcleos que reciben los kits hasta el mes de abril.	Pecosas		8 de mayo	19 de mayo
2. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte - junio	N° de visitas de monitoreo pedagógico a el/la promotor/a cultural.	Ficha de observación		1 de junio	30 de junio
3. Monitoreo a la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte - primer semestre	N° de estudiantes que asisten al 70% o más del total de las sesiones programadas - Ciclo I.	Se verifica en el sistema - SIMOTIP		17 de julio	26 de julio
4. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte - octubre	N° de visitas de monitoreo pedagógico a el/la promotor/a cultural.	Ficha de observación		2 de octubre	31 de octubre
5. Reconocimiento a participantes de los talleres de Expresarte	N° de estudiantes que logran culminar los talleres de Expresarte.	Fotos		11 de diciembre	22 de diciembre
6. Monitoreo a la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte - segundo semestre	N° de estudiantes que asisten al 70% o más del total de las sesiones programadas - Ciclo II.	Se verifica en el sistema - SIMOTIP		11 de diciembre	22 de diciembre



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – Promotor/a cultural

DRE:					
UGEL:					
Responsable de la acción y del reporte:	Promotor/a cultural				
Responsable de seguimiento de la acción:	Director/a del núcleo				
Acciones	Indicador	Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON)	Meta planificada	Inicio de reporte en el SIMON	Fin de reporte en el SIMON
1. Taller a familias para mostrar la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes	N° de familias que reciben un taller de inicio de año para recibir orientación sobre la importancia del arte en la formación integral.	Fotos	120	1 de mayo	19 de mayo
2. Celebración de la Semana de la Educación Artística	N° de actividades por la celebración de la Semana de la Educación Artística.	Fotos	1	5 de junio	9 de junio
3. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos	N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas hasta junio.	Fotos	2	1 de agosto	15 de agosto
4. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos	N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas hasta noviembre.	Fotos	2	1 de diciembre	15 de diciembre
5. Desarrollo de Muestra de cierre del Ciclo I	N° de muestras de cierre desarrolladas en julio - I ciclo.	Fotos	1	22 de julio	26 de julio
6. Desarrollo de muestra de cierre del Ciclo II	N° de muestras de cierre desarrolladas en diciembre - II ciclo.	Fotos	1	16 de diciembre	20 de diciembre

## 9. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN

### **MINEDU a través de la DEFID**

- a) Elaborar la propuesta pedagógica y las orientaciones para la implementación de las actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- b) Brindar asistencia técnica a las y los especialistas DRE/UGEL responsables de la Iniciativa Pedagógica Expresarte asignadas/os por sus respectivas instancias, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres en las IIEE focalizadas.
- c) Impulsar acciones formativas en las DRE y UGEL, con base en las orientaciones pedagógicas y de gestión de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- d) Brindar a las DRE y UGEL las herramientas necesarias para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de Expresarte.
- e) Realizar el monitoreo, la evaluación y la sistematización de acciones vinculadas a Expresarte para plantear propuestas de mejora en base a evidencia.
- f) Determinar los criterios de focalización para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

### **DRE/GRE (o quien haga sus veces)**

- a) Remitir al MINEDU la relación de especialistas (DRE y UGEL) a cargo de la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en el ámbito de su jurisdicción.
- b) Incluir en su plan de trabajo anual las acciones de seguimiento y monitoreo a las UGEL con IIEE focalizadas de Expresarte.
- c) Monitorear que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción implementen lo establecido en el presente documento.
- d) Firmar constancias de participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción, a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes especializadas/os de los talleres, de corresponder.
- e) Incluir el avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en las herramientas de gestión de la DRE.
- f) Remitir informes a MINEDU sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de la iniciativa pedagógica en su jurisdicción, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el MINEDU.
- g) Monitorear el cumplimiento del registro de información por parte de las UGEL en el SIMOTIP y el SIMON.
- h) Incluir actividades de comunicación y difusión de la iniciativa pedagógica en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.

### **UGEL**

- a) Asignar a la o el especialista que, en adición a sus funciones, asuma la implementación y monitoreo de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- b) Articular y gestionar la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en su jurisdicción de manera articulada y/o coordinada entre las IIEE y los programas educativos.



- c) Monitorear la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de la Iniciativa Pedagógica Expresarte establecidos en el presente documento.
- d) Gestionar los procesos administrativos y presupuestales para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- e) Facilitar y/o promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios; así como, realizar diversas acciones para el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de acuerdo a su contexto.
- f) Garantizar la participación de las o los PC en acciones formativas organizadas por el MINEDU en el marco de las normativas vigentes, así como en aquellas acciones formativas organizadas por la UGEL o la DRE en temas afines a la implementación de Expresarte.
- g) Gestionar el apoyo de otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción, para implementar el componente de proyección comunitaria.
- h) Incluir los reportes de avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la iniciativa Expresarte, en sus documentos de gestión y en las plataformas establecidas por el MINEDU.
- i) Elaborar y remitir informes a la DRE, con copia al MINEDU, sobre la implementación, avances y logros de metas de los talleres en su jurisdicción, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en coordinación con la DRE.
- j) Incluir actividades de difusión de la iniciativa pedagógica en la planificación comunicacional de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas.

#### **Equipos Directivos de las IIEE**

- a) Conocer y difundir en la comunidad educativa lo establecido en el presente documento.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad y otras que las IIEE consideren pertinentes.
- c) Promover el desarrollo de actividades de arte y cultura para brindar oportunidades de desarrollar la imaginación y la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida de soporte emocional a las y los estudiantes.
- d) Realizar acciones de integración de la comunidad educativa, tanto del espacio curricular (docentes de aula) como del espacio complementario (docentes especializadas/os a cargo de los talleres).
- e) Impulsar la articulación de la iniciativa pedagógica con la implementación del CNEB en su IE, integrando sus actividades en las herramientas de gestión de la I.E.
- f) Permitir la participación de las y los estudiantes de IIEE públicas o privadas interesadas/os en los talleres, priorizando la I.E. Núcleo.
- g) Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por la DRE, UGEL o MINEDU a cargo de la iniciativa pedagógica.
- h) Mantener información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión sobre Expresarte.
- i) Comunicar inasistencias y/o faltas administrativas de las o los docentes especializadas/os (PC) a cargo de los talleres, al área pertinente en la UGEL.



- j) Asegurar la inclusión de acciones de comunicación y difusión de los talleres en la planificación comunicacional de la IE, así como proponer la inserción de estas actividades en el plan comunicacional de la UGEL cuando corresponda.
- k) Evaluar el desempeño laboral de las y los PC a cargo de los talleres, según los formatos elaborados por el MINEDU.

#### **Promotor (a) Cultural**

- a) Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en la IE focalizada con el/la director/a, subdirector/a de la IE y el/la especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- b) Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los componentes solicitados en la Planificación de los Talleres Artísticos Culturales de Expresarte, así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director/a de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- c) Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en la Iniciativa Pedagógica Expresarte, así como su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web MINEDU y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- d) Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la director/a de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá la planificación de estos talleres, los registros de asistencia de los equipos y los horarios de los talleres; así como la atención a padres y madres de familia.
- e) Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis (6) equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de veinte (20) y un máximo de veinticinco (25) estudiantes.



## ANEXO N° 01

## ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE 20\_\_\_\_\_

A horas \_\_\_\_ del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, Director/ade la IE: \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_ de la región de \_\_\_\_\_, se reunió con un(a) \_\_\_\_\_ representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ Identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

1. Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

Nombre de los espacios	Tipo de infraestructura		Condiciones			Accesibilidad	
	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
a. Aula de clases							
b. Auditorio							
c. Patio							
d. Sala de música							
e. Sala de uso múltiple							
f. Biblioteca							
g. Almacén							
h. Otro: _____							

2. No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

-----  
Nombre:  
DNI N°:  
  
Cargo: Director/a

-----  
Nombre:  
DNI N°:  
  
Cargo: Especialista UGEL N° \_\_\_\_\_





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## ANEXO N° 02

### FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN



La inscripción en Expresarte supone el compromiso de participación en la totalidad de los talleres programados, así como el cuidado de los materiales, espacios y otros recursos asignados para el desarrollo de las actividades.



PERÚ Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

#### Datos del estudiante

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_

DNI / carné de extranjería / pasaporte \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Sexo  Hombre  Mujer

¿Pertenece a la IE núcleo?  Sí  No

Código modular de la IE de procedencia \_\_\_\_\_

Tipo de gestión de la IE de procedencia  Público  Privado

Distrito de residencia \_\_\_\_\_

Nivel educativo  Primaria  Secundaria  Grado (En número) \_\_\_\_\_

¿Tiene algún tipo de discapacidad que quisiera comunicar? Especifique.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Datos del padre, madre o apoderado/a

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_

DNI / carné de extranjería / pasaporte \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Persona adicional a contactar en caso de emergencia: \_\_\_\_\_ / Teléfono \_\_\_\_\_

#### Con la firma de esta ficha:

- Autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/hija para los fines de difusión de las actividades del Ministerio de Educación.
- Me comprometo con la asistencia de mi hijo/hija al taller inscrito de manera puntual y permanente.
- Me comprometo apoyar con el proceso de aprendizaje de mi hijo/hija y participar en las actividades programadas en el marco de Expresarte.

Firma del padre, madre o apoderado/a  
DNI / carnet de extranjería / pasaporte: \_\_\_\_\_

Para el/la promotor/a cultural  
( ) Talleres de proyectos creativos  
( ) Elencos artístico-culturales

Días \_\_\_\_\_ Horario \_\_\_\_\_



## ANEXO N° 03

## ACTA DE COMPROMISOS - EXPRESARTE

Institución Educativa: .....

Nombres y Apellidos del Director (a): .....

UGEL: ..... Región: .....

Provincia: ..... Distrito: .....

Nombres y Apellidos del Especialista UGEL:.....

Las personas antes mencionadas firman la presente Acta de Compromisos, con la finalidad de lograr una mejor implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte a través de sus Talleres artísticos culturales.

En ese sentido, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Talleres Complementarios Expresarte en beneficio de las y los estudiantes de la EBR, el/la Director/a y el equipo directivo de la I.E. asumen los siguientes compromisos:

**Primero:** Garantizar la correcta implementación de los Talleres Complementarios Expresarte, en coordinación con los/las promotores/as culturales, docentes del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

**Segundo:** Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores/as, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios Expresarte, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

**Tercero:** Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios Expresarte, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.

**Cuarto:** Acompañar y monitorear a el/la promotor/a cultural respecto al desarrollo de los Talleres Complementarios Expresarte y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU.

**Quinto:** Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales) sobre las actividades realizadas y planificadas en la institución educativa, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.

Firma del/a Director (a)  
DNI N°Firma representante de la UGEL  
DNI N°

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**ANEXO N° 04****PAUTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KIT EXPRESARTE**

A partir de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras que implementan Expresarte y en el marco de la Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"; se proponen los siguientes kits, para lo cual la Unidad Ejecutora deberá considerar los criterios indicados en el literal f) de este anexo.

Con relación a los códigos SIGA, si la Unidad Ejecutora no tiene habilitado el código SIGA, deberá gestionar su activación a el/la implantador/a o sectorista SIGA designado/a la Unidad Ejecutora.

## a) KIT REGULAR

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2020
1	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	25
2	717300110034	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO	Unidad	21
3	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	21
4	717300110426	CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO)	Unidad	21
5	717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE	Unidad	21
6	717300110092	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO	Unidad	21
7	717300110091	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	Unidad	21
9	73.70.0001.0015	COLA SINTÉTICA X 250 mL	Unidad	5

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

10	710300060069	GOMA LÍQUIDA X 250 mL	Unidad	15
11	291000020027	SILICONA LÍQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	Unidad	10
12	89.47.0008.0034	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA X 100 g COLOR PANTONE 555 C	Unidad	1

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2023
13	89.47.0008.0012	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR BLANCO HUMO	Unidad	1
14	89.47.0008.0032	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA X 100 g COLOR PANTONE 2347 C	Unidad	1
15	716000040025	LÁPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Caja x 12	20
16	716000040112	LÁPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	60
17	290500020144	PALETA PARA PINTURAS DE PLÁSTICO	Unidad	20
18	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Paq. x 500	2
19	290500030143	PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 12 PLANO	Unidad	20
20	290500030144	PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 2 PLANO	Unidad	20
21	290500030060	PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 6 PLANO	Unidad	20
22	716000060464	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	20
23	71.50.0022.0021	TAJADOR DE MESA DE METAL	Unidad	20
24	291000100055	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL	Unidad	7
25	291000100054	TEMPERA CON APLICADOR X 500 mL COLOR ROJO	Unidad	7
26	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO	Unidad	7
27	291000100058	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR NEGRO	Unidad	7
28	291000100056	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR BLANCO	Unidad	7
29	29.10.0010.0061	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR VERDE	Unidad	7
30	717200260045	PAPELOGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm	Unidad	70

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2020
36	89.57.0008.1246	TELA NEGRA, POLISEDA DE 1.50 X 1.50	Paq x2	5
37	89.57.0008.1261	TELA VERDE POLISEDA DE 1.50 X 1.50	Paq x2	5
38	89.57.0008.1260	TELA ROJO POLISEDA DE 1.50 X 1.50	Paq x2	4
39	89.57.0008.1259	TELA AZUL POLISEDA DE 1.50 X 1.50	Paq x2	4
40	29.10.0006.0001	ÓLEO X 20 ML JUEGO X 12 COLORES	Paq x5	5
41	71.60.0006.0415	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	10
42	71.60.0006.0413	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	10
43	71.60.0006.0414	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	10
44	71.60.0006.0416	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	10
45	71.03.0016.0011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 IN X 40 YD	Unidad	8
46	71.03.0016.0013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 IN X 40 YD	Unidad	8
47	31.75.0010.0292	PALITOS DE MADERA X 100 UNDS	Unidad	10
48	31.75.0010.1468	PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM X 100 UNIDADES	Unidad	5
49	71.72.0017.0028	PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR ROJO	Unidad	20
50	71.72.0017.0027	PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR AZUL	Unidad	20
51	71.72.0017.0025	PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR VERDE	Unidad	20
52	71.72.0017.0074	PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR NEGRO	Unidad	20
53	71.72.0005.0242	PAPEL ARCO IRIS A4 DE 75 GR., PROMEDIO DE 100 HOJAS Y DE COLORES SURTIDOS	1 Paq.	4
54	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 IN CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	20
55	71.73.0008.0019	CARTÓN CORRUGADO 50 CM X 65 CM	Unidad	20
56	13.50.0009.0069	ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 IN. X1.20M X2.40M	Unidad	4

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## b) KIT REGULAR CON PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT
1	71.11.0001.0036	BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	5
2	71.73.0011.0035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	10
3	71.73.0011.0426	CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO)	Unidad	10
4	71.03.0001.0022	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE 2 IN X 55 YD.	Unidad	5
5	73.70.0001.0015	COLA SINTÉTICA X 1 L	Unidad	5
6	29.10.0002.0027	SILICONA LÍQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	Unidad	10
7	29.05.0002.0087	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA EN BARRA DELGADA	Unidad	1
8	73.70.0005.0342	SILICONA EN BARRA DELGADA	Docena	1
9	89.47.0008.0010	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR AMARILLO X 1 kg	Unidad	1
10	89.47.0008.0005	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR AZUL X 1 kg	Unidad	1
11	89.47.0008.0011	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR FUCSIA X 1 kg	Unidad	1
12	71.60.0004.0025	LÁPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Caja x 12	10
13	71.60.0004.0112	LÁPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	25
14	29.05.0010.0001	PALETA PARA MEZCLAR PINTURA DE PLÁSTICO	Unidad	5
15	71.72.0005.0227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Paq. x 500	2
16	71.72.0029.0232	PAPEL DE COLOR 80 g TAMAÑO A4	Paq. x 1000	3
17	29.05.0003.0143	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 12 PLANO	Unidad	10
18	29.05.0003.0144	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 2 PLANO	Unidad	10
19	29.05.0003.0060	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 6 PLANO	Unidad	10
20	29.05.0003.0033	PINCEL DE PELO DE MARTA N° 000 PUNTA	Unidad	10

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT
21	71.60.0006.0464	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	20
22	71.50.0022.0021	TAJADOR DE MESA DE METAL	Unidad	1
23	29.10.0010.0055	TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL	Unidad	4
24	29.10.0010.0054	TÉMPERA CON APLICADOR X 500 mL COLOR ROJO	Unidad	4
25	29.10.0010.0057	TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO	Unidad	4
26	29.10.0010.0058	TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR NEGRO	Unidad	4
27	29.10.0010.0056	TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR BLANCO	Unidad	8
28	71.72.0026.0045	PAPELÓGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm	Unidad	50
29	29.10.0006.0001	ÓLEO X 20 mL JUEGO X 12 COLORES	Paq x5	5
30	71.60.0006.0415	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	5
31	71.60.0006.0413	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	5
32	71.60.0006.0414	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	5
33	71.60.0006.0416	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	5
34	71.03.0016.0011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	10
35	71.03.0016.0013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	10
36	31.75.0010.0292	PALITOS DE MADERA X 100 UNDS	Paquetex100	10
37	31.75.0010.1468	PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM x 100 unidades	Paquetex100	5
38	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	10
39	71.73.0008.0019	CARTÓN CORRUGADO 50 cm X 65 cm	Unidad	10
40	95.22.6039.0001	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	Unidad	1
41	28.34.0009.1450	CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m	Unidad	1

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## c) KIT DANZA-TEATRO

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT
1	89.57.0008.1316	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018	Metro	2
2	89.57.0008.1317	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012	Metro	2
3	89.57.0008.1318	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002	Metro	2
4	89.57.0008.1322	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Metro	2
5	89.57.0008.1246	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Unidad	2
6	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	10
7	13.50.0009.0069	ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 IN. X1.20M X2.40M	Unidad	10
8	89.96.0003.0148	FALDA DE BAYETA	Unidad	15
9	89.01.0003.0036	CINTURÓN DE LANA - CHUMPI	Unidad	15
10	89.96.0027.0005	HAUARACA DE LANA	Unidad	24
11	89.44.0004.0002	SOMBREROS DE PAJA	Unidad	24
12	95.22.6039.0001	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTÁTIL	Unidad	1
13	28.34.0009.1450	CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m	Unidad	1



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## d) KIT MÚSICA SIN PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT
1	39.22.1315.0010	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm	Unidad	10
2	39.22.1315.0012	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm	Unidad	10
3	39.22.5599.0001	METALOFONO ALTO	Unidad	12
4	39.22.6611.0001	PANDERETAS	Unidad	7
5	39.22.7954.0001	TOC TOC	Unidad	6

## e) KIT MIX SIN PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT
1	89.57.0008.1316	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018	Metro	2
2	89.57.0008.1317	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012	Metro	2
3	89.57.0008.1318	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002	Metro	2
4	89.57.0008.1322	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Metro	2
5	89.57.0008.1246	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Unidad	2
6	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	10
7	71.73.0008.0019	CARTÓN CORRUGADO 50 cm X 65 cm	Unidad	11
8	13.50.0009.0069	ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 in. X1.20m x2.40m	Unidad	5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT
9	89.96.0003.0148	FALDA DE BAYETA	Unidad	12
10	89.01.0003.0036	CINTURÓN DE LANA - CHUMPI	Unidad	12
11	89.44.0004.0002	SOMBREROS DE PAJA	Unidad	20
12	39.22.1315.0010	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm	Unidad	10
13	39.22.1315.0012	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm	Unidad	10
14	39.22.6611.0001	PANDERETAS	Unidad	5
15	39.22.7954.0001	TOC TOC	Unidad	1
16	29.05.0003.0144	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 2 PLANO	Unidad	3

f) CRITERIOS DE SELECCIÓN SUGERIDOS

- o Inventario de material ya dotado a las IIEE núcleos como saldo por utilizar.
- o Especialidades de las y los promotores culturales contratados en el presente año.
- o Expresiones culturales y artísticas ya conocidas de mayor interés por las y los estudiantes en las IIEE focalizadas.
- o Otras precisiones coordinadas por las y los Especialistas UGEL con DEFID-UAC.